

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**GALAPAGAR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la segunda teniente de alcalde, delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana número 3391/2021, de 8 de junio, se han aprobado la convocatoria y las bases que habrán de regir el proceso selectivo para proveer de forma laboral temporal de interinidad mediante concurso-oposición de un puesto de coordinador de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Galapagar.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de anuncios de Empleo Público de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Galapagar, a 8 de junio de 2021.—El alcalde, por delegación (decreto de la Alcaldía número 1966/2021, de 8 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 27 de abril de 2021), la segunda teniente de alcalde, delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.

(02/20.715/21)

